



**Instituto de
la Propiedad**

Una verdadera Propiedad para El Pueblo



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CUADRO FIDEICOMISO SITEC

MES DE OCTUBRE 2022



Centro Cívico Gubernamental, Cuerpo
Bajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras

www.ip.gob.hn



Código:	RH-RE-02
Versión:	02
Fecha:	22 de abril 2022

INFORME SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS FIDEICOMISO MES OCTUBRE 2022

FIDEICOMISO PARA EL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (SITEC)"		
INFORME CONCERNIENTE AL MES DE OCTUBRE 2022		
N.-	Descripción	Detalle
1	FIDEICOMISO: FIDEICOMISO PARA EL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (SITEC)"	TIPO DE FIDEICOMISO: Administración de Recursos
2	FIDEICOMISO PARA EL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (SITEC)"	FIDEICOMISO PARA EL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (SITEC)"
3	INGRESOS DE RECURSOS PÚBLICOS, INCLUYENDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS: L 268,005,597.92	INGRESOS POR PRODUCTOS (INTERES) Y CAPITALIZACIÓN: L 405,320,788.35
4	EGRESOS REALIZADOS EN EL PERIODO: L 137,474,963.56	EGRESOS ACUMULADOS: L. 0.00
5	MONTO OTORGADO A FIDEICOMISO: N/S	MONTO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS: Promedio Mensual de L.35,000,000.00
6	PROGRAMA AL QUE ESTA VINCULADO EL CONTRATO DE FIDEICOMISO	FIDUCIARIO: BANCO LAFISE
7	PARTIDA PRESUPUESTARIA CON CARGO A LA CUAL SE OTORGARON LOS RECURSOS: Anexos	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO): Fondos Propios, Tasas por Servicios prestados
8	INSTITUCIONES BANCARIAS RESPONSABLES DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO: Banco LAFISE	FIDUCIARIO: Banco LAFISE (Honduras)Sociedad Anónima
9	EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO: Instituto de la Propiedad	DESEMBOLSOS EMITIDOS (BENEFICIARIOS): Ordenes de Pago/Anexo

ELABORADO POR: LCDA. YOLANY MARTÍNEZ COELLO
ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN

REVISADO POR: LCDA. ANA MARIETA ZAVALA
SUB-GERENTE DE CONTABILIDAD

FIRMADO POR: LCDO. PABLO ROBERTO ZÚNIGA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Centro Cívico Gubernamental, CuerpoBajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras

Documento de uso exclusivo del Instituto de la Propiedad (prohibida su reproducción sin autorización de la Secretaría Ejecutiva)



Estados Financieros al 31 de Octubre de 2022
Presentados con base en las Norma
Internacionales de Información Financiera
(NIIF)
Fideicomiso de Administración SITEC (FAD0009)



Fideicomiso de Administración SITEC
ESTADO DE SITUACIÓN
 Al 31 de Octubre de 2022

Moneda del Producto: LEMPIRAS Moneda del Reporte: LEMPIRAS

Reporte: BG_R0031b
 Usuario: BLHAUMANZO
 Fecha: 09/11/2022
 Página: 1 de 1
 Nivel: 7

ACTIVO

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
ACTIVO		666,225,466.75
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		268,005,597.92
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO		268,005,597.92
BANCOS		268,005,597.92
BANCOS NACIONALES		268,005,597.92
MONEDA NACIONAL		268,005,597.92
Banco Lafise, S. A.		268,005,597.92
CUENTAS POR COBRAR		1,416,530.83
CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS		1,416,530.83
FIDEICOMITENTES		1,416,530.83
Comisión Fiduciaria		1,416,530.83
OTROS ACTIVOS		396,803,338.00
GASTOS ANTICIPADOS		396,803,338.00
ANTICIPOS		396,803,338.00
Proyecto de Vivienda		396,803,338.00
TOTAL DE ACTIVO		666,225,466.75

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
PASIVO		665,687,539.09
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		268,884,201.09
CUENTAS POR PAGAR		268,884,201.09
FONDOS EN ADMINISTRACION		267,467,670.26
Fondos en Administración (Ingresos Operacional)		267,467,670.26
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1,416,530.83
Comisiones Fiduciarias		1,416,530.83
OBLIGACIONES FINANCIERAS		396,803,338.00
OBLIGACIONES BANCOS NACIONALES		396,803,338.00
Obligaciones Banco Atlántida		396,803,338.00
TOTAL DE PASIVO		665,687,539.09

PATRIMONIO

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
PATRIMONIO		0.00
PATRIMONIO FIDEICOMETIDO		0.00
ACTIVOS		0.00
Activos Moneda Nacional		0.00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS		537,927.66
PATRIMONIO NETO		537,927.66
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		666,225,466.75





Fideicomiso de Administracion SITEC
ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de Octubre de 2022

Reporte: CG_R0053
Usuario: BLHAUMANZO
Fecha: 09/11/2022
Página: 1 de 1
Nivel: 7

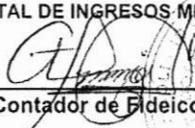
Moneda del Producto: LEMPIRAS Moneda del Reporte: LEMPIRAS

INGRESOS

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
INGRESOS		597,693.17
INGRESOS ORDINARIOS		597,693.17
INGRESOS FINANCIEROS		597,693.17
INGRESOS POR DISPONIBILIDADES		597,693.17
Depósitos en Instituciones Financieras del Interior		597,693.17
TOTAL DE INGRESOS		597,693.17

GASTOS

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
GASTOS		59,765.51
GASTOS POR IMPUESTOS		59,765.51
GASTOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA		59,765.51
Impuesto Sobre la Renta		59,765.51
TOTAL DE GASTOS		59,765.51
TOTAL DE INGRESOS MENOS GASTOS		537,927.66


Contador de Fideicomisos




Jefe de Operaciones Fideicomisos





BANCO LAFISE (HONDURAS) SOCIEDAD AN
Fideicomiso de Administración SITEC

Reporte: BG_R0015
 Usuario: BLHAUMANZO
 Fecha: 09-11-2022
 Página: 1 de 1

Balance de Comprobación
 Desde el 15 de Octubre de 2022 hasta el 31 de Octubre de 2022

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Sumas		Saldo Actual
Número de la Cuenta	Nombre de la Cuenta		Debe	Haber	
1.1.5.1.01.1.1	Banco Lafise, S. A.	159,773.13	405,320,788.35	137,474,963.56	268,005,597.92
1.4.2.4.01	Comisión Fiduciaria	0.00	1,416,530.83	0.00	1,416,530.83
1.9.3.1.02	Proyecto de Vivienda	0.00	529,071,115.00	132,267,777.00	396,803,338.00
		<u>159,773.13</u>	<u>935,808,434.18</u>	<u>269,742,740.56</u>	<u>666,225,466.75</u>
2.1.1.1.01	Fondos en Administración (Ingresos Opera	-159,773.13	137,415,198.05	404,723,095.18	-267,467,670.26
2.1.1.9.01	Comisiones Fiduciarias	0.00	0.00	1,416,530.83	-1,416,530.83
2.5.1.4	Obligaciones Banco Atlantida	0.00	137,415,198.05	534,218,536.05	-396,803,338.00
		<u>-159,773.13</u>	<u>274,830,396.10</u>	<u>940,358,162.06</u>	<u>-665,687,539.09</u>
3.1.1.1	Activos Moneda Nacional	0.00	0.01	0.01	0.00
		<u>0.00</u>	<u>0.01</u>	<u>0.01</u>	<u>0.00</u>
4.1.2.1.01	Depósitos en Instituciones Financieras d	0.00	0.00	597,693.17	-597,693.17
		<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>597,693.17</u>	<u>-597,693.17</u>
6.7.1.1.05	Diferencias de Tipo de Cambio	0.00	0.01	0.01	0.00
6.9.1.1	Impuesto Sobre la Renta	0.00	59,765.51	0.00	59,765.51
		<u>0.00</u>	<u>59,765.52</u>	<u>0.01</u>	<u>59,765.51</u>
Totales de la Comprobación:		<u>0.00</u>	<u>1,210,698,595.81</u>	<u>1,210,698,595.81</u>	<u>0.00</u>

Contador de Fideicomisos

Jefe de Operaciones Fideicomisos



ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

Por el periodo desde el 01 de OCTUBRE de 2022 hasta el 31 de OCTUBRE de 2022

(Cifras expresadas en Unidades de LEMPIRAS)

	Patrimonio	Aplicaciones Patrimoniales	Exceso Acumulado de Ingresos sobre Egresos	Total
Saldos al 01 de OCTUBRE de 2022	89,938,497.46	- 56,156,729.58	7,543,528.92	41,325,296.80
Aportaciones	23,125,912.51			23,125,912.51
Aplicaciones Patrimoniales		- 56,907,680.39		- 56,907,680.39
Exceso de Ingresos sobre Egresos			- 7,005,601.26	- 7,005,601.26
Saldos al 31 de OCTUBRE de 2022	113,064,409.97	- 113,064,409.97	537,927.66	537,927.66



FID. SISTEMA TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (SITEC).

Por el periodo del 15 al 31 de Octubre de 2022

(Expresados en Lempiras - L)

	<u>2,022</u>
Actividades de Operación:	
Ingresos por Administración de Fondos	9,143,235.19
Costos por Administración de Fondos	-896,670.03
Flujo de Efectivo Provisto (Usado) en las Actividades Operativas del Fideicomiso	<u>8,246,565.16</u>
Actividad de Finaciación:	
Fondos en Administración del Fideicomiso	-919,071,832.63
Flujo de Efectivo Provisto (usado) de en la Actividades de Finaciación del Fideicomiso	<u>-919,071,832.63</u>
Aumento (disminución del Flujo de Efectivo)	-910,825,267.47
Efectivo al Inicio del Año	<u>1,178,830,865.39</u>
Efectivo al Final de Año	<u>268,005,597.92</u>

Notas Resumen a los Estados Financieros Al 31 de Octubre de 2022

1. Información General del Fideicomiso

De conformidad con el artículo 47 de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y medidas Antievasión contenido en el Decreto Legislativo número 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" número 33,316, de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil trece (2013), se autorizó a la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada ("COALIANZA") la constitución de un fideicomiso con las tasas que cobra el Instituto de la Propiedad (el "IP") con la finalidad de operar y dar mantenimiento a un SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD (el "Proyecto SINAP").

El Presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado, mediante el Decreto Ejecutivo número PCM-001-2014 de fecha seis (06) de enero de dos mil catorce (2014), publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" número 33,375 de diez (10) de marzo de dos mil catorce (2014), aprobó, la realización del proyecto para la "OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR A NIVEL NACIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE INSPECCIÓN VEHICULAR, SUMINISTRO DE PLACAS, OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR, MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y LA TECNIFICACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE MULTAS", mediante la constitución de una Alianza Público-Privada, (el "Proyecto RV").

En fechas siete (07) y trece (13) de enero de dos mil catorce (2014), respectivamente, COALIANZA, la SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD y el IP en su condición de Fideicomitentes, así como BANCO ATLÁNTIDA S.A., en su condición de Fiduciario, suscribieron el Contrato de Fideicomiso RV referido en el antecedente SEGUNDO; Asimismo, COALIANZA y el IP en su condición de Fideicomitentes y BANCO ATLÁNTIDA, S.A., en su condición de Fiduciario, suscribieron el Contrato de Fideicomiso SINAP referido en el Antecedente PRIMERO, ambos por un plazo de treinta (30) años y bajo la modalidad de una Alianza Público-Privada.

El Congreso Nacional de la República, mediante Decreto Legislativo número 369-2013 de fecha veinte (20) de enero de dos mil catorce (2014), publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de veintidós (22) de marzo de dos mil catorce (2014), edición número 33,386, aprobó en su artículo primero el (I) el Contrato de Fideicomiso RV, y (II) el Contrato de Fideicomiso SINAP.

Mediante Decretos Ejecutivos números PCM-006-2016 y PCM-034-2016, respectivamente, de fechas veintinueve (29) de enero y nueve (09) de mayo, ambos de dos mil dieciséis (2016), publicados en el Diario Oficial "La Gaceta" números 33,957 y 34,042, de once (11) de febrero y el veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciséis (2016), respectivamente, se autorizó a los Fideicomitentes de los Contratos

de Fideicomiso del Proyecto RV y el Proyecto SINAP para que procediera a la sustitución de la entidad fiduciaria BANCO ATLÁNTIDA, S.A., recayendo la condición de fiduciario en el BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA). Dicha sustitución de fiduciario en los contratos de fideicomiso del Proyecto RV y el Proyecto SINAP se formalizó el quince (15) de febrero y el treinta (30) de agosto de dos mil dieciséis (2016), respectivamente.

Mediante Decretos Ejecutivos números PCM-018-2017 y PCM -021-2019, de fecha tres (03) de marzo de dos mil diecisiete (2017) y (10) de mayo de dos mil diecinueve (2019), publicados ambos en el Diario Oficial "La Gaceta", el cinco (05) de junio de dos mil diecisiete (2017) y primero (01) de junio de dos mil diecinueve (2019), ediciones números 34,356 y 34,959, el Presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado autorizó a los Fideicomitentes de los Contratos de Fideicomiso del Proyecto RV y del Proyecto SINAP para que procediera a la sustitución de BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA) en su calidad de fiduciario en el Contrato de Fideicomiso RV y el Contrato de Fideicomiso Proyecto SINAP por otra institución del sistema financiero nacional autorizada al efecto.

De conformidad con en el artículo 24 del Acuerdo 133 de fecha veintidós (22) de febrero de dos mil diecisiete (2017), los Fideicomitentes del Contrato RV y del Contrato SINAP iniciaron el proceso de cotización de los servicios fiduciarios, mediante el cual solicitaron a diversas instituciones financieras del Sistema Financiero cotización para la prestación de los servicios fiduciarios relativos a dichos fideicomisos.

Los Fideicomitentes del contrato de fideicomiso del Proyecto RV, celebraron con BANCO LAFISE (Honduras), S.A. con fecha veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019), el contrato de sustitución fiduciaria cuyo objeto fue la sustitución de BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA) por BANCO LAFISE (Honduras), S.A. para ostentar la calidad de fiduciario en el Contrato de Fideicomiso RV y para la continuidad del mismo.

Los Fideicomitentes del Contrato de Fideicomiso RV, con fecha veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019) y diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019), en el caso del Contrato de Fideicomiso SINAP, celebraron con BANCO LAFISE (Honduras), S.A., los Contratos de Sustitución de Fiduciarios para asumir la calidad de Fiduciario en dichos fideicomisos y para su continuidad, (en conjunto las "Actas de Sustitución de Fiduciaria").

Mediante Decreto Legislativo número 11-2020 de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veinte (2020), publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el siete (7) de marzo de dos mil veinte (2020), edición número 35,194, (el "Decreto Legislativo número 11-2020"), se autorizó al IP en su calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en el Contrato de Fideicomiso RV y el Contrato de Fideicomiso SINAP para: (I) efectuar la fusión del Contrato de Fideicomiso SINAP con el Contrato de Fideicomiso RV; (II) que en el contrato resultante de la fusión desarrolle todo lo relacionado con el proemio, alcances, componentes y patrimonio, canon, fines, facultades de las partes, supresiones, así como aquellas cláusulas, términos y condiciones que sean jurídico, técnico, administrativa y financieramente

necesarias para la consecución de los objetivos del Fideicomiso, con excepción del plazo del mismo y de la comisión fiduciaria que será la ya prevista en el fideicomiso Fusionante; (III) efectuar las modificaciones en el Contrato de Fideicomiso RV y el Contrato de Fideicomiso SINAP; (IV) participar como único fideicomitente y fideicomisario en el Fideicomiso SITEC; y,(V) suscribir los convenios de liquidación y restitución de patrimonio autónomo del Contrato de Fideicomiso RV y el Contrato de Fideicomiso SINAP. La fusión de ambos fideicomisos no desnaturaliza ni conlleva la creación de una nueva entidad o figura jurídica, sino que concluye en la fusión de los dos (2) contratos de fideicomiso existentes.

Mediante Certificación del Acuerdo de la sesión del 15 de julio de 2020 aprobado por el Consejo Directivo del IP, se aprobó el Contrato Modificatorio Al Contrato Fideicomiso RV Como Fideicomiso Fusionante Cuyo Objeto Es Fusionarlo Con El Contrato Fideicomiso SINAP En Calidad De Fideicomiso Fusionado, Dando Lugar al Contrato De Fideicomiso Para La Administración Del Proyecto "Sistema Tecnológico Y Logístico Para La Administración De Los Derechos De Propiedad En La República De Honduras"("Fideicomiso SITEC" O "Contrato De Fideicomiso SITEC), en Lo Sucesivo Designado como El "Contrato Modificatorio", y se autorizó a su Presidente para la suscripción del mismo. Así mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto Legislativo número 11-2020 se instruye al Fiduciario del Contrato de Fideicomiso RV y el Contrato de Fideicomiso SINAP que comparezca a la firma del Contrato Modificatorio con la finalidad de fusionar el Contrato de Fideicomiso SINAP con el Contrato de Fideicomiso RV cuyo contrato resultante sea el Contrato de Fideicomiso SITEC.

El fundamento de la celebración del Contrato Modificatorio son los artículos 1048 y 1052 del Código de Comercio, correlacionados con los artículos 52 y 53 de la Ley del Sistema Financiero; 1 del Decreto Legislativo número 369-2013; 1 a 8 del Decreto Legislativo número 11-2020;67 del Decreto Legislativo número 171-2016 de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" edición número 34,223; 1, 5, 7, 29, 30, 54, 58, 62 y demás aplicables de la Resolución GES número 140/27-02-2017 del veintisiete (27) de febrero del dos mil diecisiete (2017) publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el once (11) de marzo del dos mil diecisiete (2017), edición número 34,287 emitido por la CNBS, (la "Resolución GES número 140/27-02-2017"); y 5, 7, 29, 30 y 58 del Acuerdo número 133 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el veintidós (22) de febrero de dos mil diecisiete (2017) edición número 34,287 emitido por la Secretaría de Finanzas; así como, lo previsto por la Cláusula Seis (6) del Contrato Fideicomiso RV.

Son sujetos de este fideicomiso: A.- El Instituto de la Propiedad, como Fideicomitente, B.- Banco LAFISE, S.A. en su carácter de Fiduciario Sustituto, C.-Fideicomisarios: El Instituto de la Propiedad.

En fecha 30 de julio 2020, se suscribió el CONTRATO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL PROYECTO DE "OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR A NIVEL NACIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE INSPECCIÓN

VEHICULAR, SUMINISTRO DE PLACAS, OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR, MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SANCIONES DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y LA TECNIFICACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE MULTAS" ("CONTRATO FIDEICOMISO RV") COMO FIDEICOMISO FUSIONANTE CUYO OBJETO ES FUSIONARLO CON EL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS" ("CONTRATO FIDEICOMISO SINAP") EN CALIDAD DE FIDEICOMISO FUSIONADO, DANDO LUGAR AL PRESENTE DOCUMENTO DENOMINADO "CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO "SISTEMA TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS"("FIDEICOMISO SITEC" O "CONTRATO DE FIDEICOMISO SITEC), EN LO SUCESIVO DESIGNADO COMO EL "CONTRATO MODIFICATORIO", entre el Instituto de la Propiedad (Fideicomitente) y banco Lafise (Honduras), S.A. como Fiduciario.

Alcance del Proyecto SITEC:

El IP, por Acuerdo o Resolución de su Consejo Directivo, desarrollará el contenido y los alcances de cada uno de los proyectos listados y por conducto de la UCP, ejecutará la preparación, validación y aplicación de las consideraciones, recomendaciones y medidas contempladas en los estudios realizados para la ejecución de los siguientes proyectos:

- A. Centralización e Integración de los Ingresos Recaudados por el Sistema Bancario, Financiero, Centros Asociados, ODPAP y otros, y Percibidos por el Fideicomiso;
- B. Fortalecimiento de los Ingresos del Fideicomiso;
- C. Transformación y Digitalización del IP:
 - a. Sistema Tecnológico del Registro Unificado de la Propiedad;
 - b. Sistema Tecnológico del Catastro Inmobiliario;
 - c. Sistema Logístico para la Administración de los Derechos de la Propiedad;
 - d. Sistema Logístico para el Suministro y Distribución de Placas;
 - e. Sistema Logístico para la Implementación de Centros de Inspección Vehicular;
- D. Inversiones en Programas, Plataformas y Proyectos relacionados con la propiedad, vivienda social y obras sociales en beneficio de la ciudadanía en general;

Programas, proyectos y la plataforma digital de gobierno que desarrolle, ejecutando iniciativas y proyectos en curso o nuevas y/o sirviendo como un integrador tecnológico de tecnologías de la información y/o comunicaciones, inclusive la del desarrollo de billeteras electrónicas para el apoyo de una gestión gubernamental transparente y con el objetivo de facilitar y transparentar la rendición de cuentas;

Ejecución de Convenios Relativos a Programas, Plataformas y Proyectos, según los siguientes parámetros:

Salvo los proyectos que tienen su propia fuente de recursos, los demás son encomendados a la UCP con cargo al Patrimonio (como dichos términos se definen más adelante) previsto en la Cláusula Cinco (5) del Contrato Fideicomiso SITEC; de acuerdo con el proyecto técnico y las disposiciones de carácter normativo, técnico, financiero o comercial que al efecto emita el Fideicomitente, las cuales podrán estar contenidas en los Manuales de la UCP, mismos que definen la visión integral del Proyecto SITEC con el objeto de garantizar un desarrollo planificado del mismo para la obtención de los fines del Fideicomiso SITEC. El actuar del FIDUCIARIO estará enfocado en la estructuración del financiamiento, previo las autorizaciones de contrataciones que emita el Fideicomitente, la administración de los flujos y la ejecución de la cascada de pagos.

Es entendido por las Partes que el alcance del Proyecto SITEC deberá solventar la problemática general de los temas que aborda dicho proyecto; de conformidad con las recomendaciones establecidas por el Fideicomitente y ejecutadas por la UCP y el Fiduciario dentro de los alcances del Fideicomiso.

El Fiduciario, a requerimiento del Fideicomitente, podrá crear uno o varios sub fideicomisos en el cumplimiento de su mandato.

La UCP puede suscribir convenios para ejecutar recursos, a favor de los beneficiarios de los programas, plataformas y proyectos adscritos, en los procesos que durante el ciclo de vida se lleven a cabo para la estructuración, contratación, Supervisión y liquidación de el o los inversionistas, operadores, contratistas, proveedores, ODPAP, sean todos éstos públicos o privados. La adscripción de programas, plataformas y proyectos puede suceder de 3 maneras: 1) Por asignación o adscripción de parte IP; 2) Por asignación o adscripción del Poder Ejecutivo; 3) Por asignación o adscripción mediante convenios que suscriba directamente la UCP

Fines del Fideicomiso:

Para el proyecto del Fideicomiso SITEC, el IP, debe procurar como una de sus principales finalidades, la transformación y digitalización completa de sus bases de datos, metadatos, mapas, registros, archivos, procesos, sistemas y demás elementos esenciales para garantizar un sistema integrado de información de la propiedad que sea transparente, público, actualizado, seguro, económico, rápido,

tecnológico y perpetuó, así como la creación de plataformas electrónicas que faciliten al usuario la toma de decisiones basada en los datos que consulte al Instituto de la Propiedad (IP).

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, el presente contrato de fideicomiso se constituye con el fin de:

Asegurar la auto sostenibilidad del IP.

Desarrollar un modelo de gestión sostenible, coordinado, complementario, eficiente y transparente en el IP.

Centralizar, integrar y fortalecer los ingresos que corresponden legalmente al IP, por conducto del Fideicomiso, mediante la suscripción de contratos con instituciones bancarias, financieras y otras detalladas en la cláusula del alcance del presente contrato; así como, mediante los ingresos recaudados por los ODPAP y Centros Asociados, y una gestión eficiente de la recaudación y la cobranza de la mora; inclusive, la recaudación de aquellos ingresos provenientes de la gestión de los contratos suscritos con inversionistas y operadores privados.

Transformar y digitalizar los servicios registrales, catastrales, placas e inspección vehicular que corresponden legalmente al IP, así como la transformación de su infraestructura y logística física y digital, con la finalidad de prestar servicios eficaces y eficientes a los usuarios del IP, así como eficientar los procesos productivos y operacionales internos de la institución.

Financiar, diseñar, estructurar, desarrollar, contratar, construir, suministrar, equipar, habilitar, administrar, operar, sostener, mejorar, mantener y transferir, según sea el caso aplicable a cada proyecto, todos los proyectos enlistados en la cláusula que refiere al alcance del presente contrato, con el objeto de desarrollar los alcances del Fideicomiso, utilizando y desarrollando los bienes y derechos Fideicometidos.

Administrar de forma eficiente, racional y transparente los ingresos que percibe el Fideicomiso y que corresponden legalmente al IP.

Ejecutar las instrucciones del IP en relación con la titularización descrita en el numeral 9 del Considerando 17, para financiar los proyectos detallados en el presente contrato, así como aquellos que designe el IP.

Invertir recursos del Fideicomiso en los programas, plataformas y proyectos que el IP designe, conforme lo dispuesto en la ley.

Por conducto de la UCP, sirve como mecanismo de ejecución de programas, plataformas y proyectos con otros organismos, públicos y privados.

Ejecutar por parte del Fiduciario, las instrucciones del Fideicomitente conforme a lo estipulado en el presente contrato.

Sin perjuicio de lo señalado en la CLÁUSULA Ocho (8) del Contrato de Fideicomiso SITEC siguiente, el Contrato Fideicomiso SITEC se constituye con el fin de que:

el Fiduciario contrate el o los financiamientos del Proyecto SITEC según las instrucciones del IP, incluyendo financiamientos, las titularizaciones a que haya lugar; administre los flujos y ejecute la cascada de pagos correspondiente; y,

B. La UCP structure, contrate, administre, ejecute el Proyecto SITEC, en todos los ciclos de su vida, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Ocho (8), así como los demás programas, proyectos y plataformas que se le asignen de conformidad con el Decreto Legislativo número 9-2020, así como de los que ejecute mediante los convenios y acuerdos que suscriba, así como en el cumplimiento de la visión estratégica del Fideicomitente. El (los) Inversionista(s) Operador(es) Privado(s), según corresponda, asumirán la gestión del Proyecto SITEC de acuerdo con la estructuración final y contratación que efectúe la UCP. Para el cumplimiento de los fines relacionados con el literal (A) del párrafo anterior del Proyecto SITEC, el Fiduciario podrá: (a) celebrar contratos de servicios o análogos a éste; (b) constituir: (I) fideicomisos; (II) sociedades de propósito especial; y, (III) instrumentos jurídico-financieros que se consideren necesarios a criterio del Fideicomitente y el Fiduciario;

Previa aprobación del Fideicomitente, el Fideicomiso SITEC por conducto del Fiduciario deberá:

Gestionar financiamientos, solicitar préstamos y facilidades crediticias y garantizarles con el Patrimonio.

Trasladar a la UCP los recursos que correspondan al presupuesto aprobado para la ejecución de las funciones encomendadas por el Fideicomitente. Los presupuestos aprobados y los procesos de compras y adquisición estarán sujetos a los mecanismos de veeduría, auditoría y rendición de cuentas que señale el Fideicomitente, de conformidad con los Manuales emitidos por la UCP al amparo del Decreto Legislativo 11-2020.

De conformidad con el Decreto Legislativo 11-2020, traspasar bajo el carácter de inversiones o de aportaciones no reembolsables, contribuciones para el desarrollo de programas relacionados con la propiedad, vivienda social y obras sociales en beneficio de la ciudadanía en general, contando con las aprobaciones del Fideicomitente. La responsabilidad del Fiduciario se limitará a los traslados de fondos de conformidad con las instrucciones recibidas.

Sin perjuicio de la fusión perfeccionada con la suscripción del presente contrato de fideicomiso, continúan formando parte de su finalidad los criterios contenidos para el sistema de administración de la propiedad en el artículo 47 del Decreto Legislativo número 278-2013 de fecha 21 de diciembre de 2013 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 30 de diciembre de 2013, edición número 33,316, contentivo de la "Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión"; asimismo, de las recomendaciones emitidas por el Comité Interinstitucional, en lo que sean pertinentes y aplicables a los alcances del este contrato, integrado por la Secretaría de

Estado en el Despacho de Finanzas, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, la extinta Dirección Ejecutiva de Ingresos y el Instituto de la Propiedad, la cual fue conformada al tenor del artículo 49 del Decreto Legislativo número 113-2011 de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 8 de julio de 2011, edición número 32,562, contentivo de la "Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público".

A fecha trece (13) de agosto del año dos mil veinte (2020). El Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad, en la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 006-2020, mediante ACUERDO No. CD-IP-016-2020, declara: Que el artículo 3 del Decreto Legislativo número 11-2020 establece que, a partir de la vigencia de esa Ley, el único fideicomitente y fideicomisario del Fideicomiso SISTEC es el Instituto de la Propiedad; en consecuencia, se suprime la figura del Comité Técnico y la de sus integrantes.

2. Declaración de Cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros, a los que se refieren las presentes notas, han sido formulados con base a los criterios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cumpliendo los requerimientos aplicables requeridos.

Excepto por la clase de activos del fideicomiso, que siguen una política diferente de medición debido a que el fiduciario sólo mantienen la propiedad legal del activo, más no el control, riesgos y beneficios adheridos a los mismos, por lo que aplicar un criterio relacionado a activos de propiedades, planta y equipo, activos intangibles, propiedades de inversión u otra norma relacionada, difiere de la realidad económica o de gestión de los activos en mención, a razón de esta política es que estos activos se registran en **Cuenta de Orden**.

3. Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros del fideicomiso se presentan en la moneda oficial de la República de Honduras, el "Lempira", la cual también es la moneda funcional del Fideicomiso.

4. Fondos en Administración del Fideicomiso

El efectivo y equivalentes de efectivo, se detallan a continuación:

Saldo 31 de Octubre del 2022	
Bancos moneda nacional I/	L.268,005,597.92
Total	L.268,005,597.92

1/ El saldo en la cuenta concierne a valor pendiente de pagar a la auditoría externa por auditoría realizada a los Estados Financieros del año 2022

1. Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas, se detallan a continuación:

Saldo al 31 de Octubre del 2022	
Cuentas por cobrar Partes Relacionadas 2/	L.1,416,530.83
Total	L.1,416,530.83

2/ El saldo por cobrar corresponde a la Comisión Fiduciaria por las recaudaciones recibidas en el periodo del 15 al 31 de octubre 2022, según contrato el pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes.

A continuación se detallan los cálculos y valores causados en concepto de comisión Fiduciaria:

Mes	Semana de Recaudo	Recaudo RV (LPS)	Recaudo SINAF (LPS)	Otros Ingresos(SIAFI)	Tipo de Cambio	Conversión Recaudo (USD)	Acumulado de Recaudo (USD)	Factor de	Cálculo Comitan	Comisen (LPS)
oct-22	Semana del 10 al 16 de Octubre del 2022	82,309,215.30	4,947,749.62		24.8024	3,518,065.54	113,041,578.08	0.35%	12,313.30	305,399.38
	Semana del 17 al 23 de Octubre del 2022	115,210,125.99	5,421,196.06	1,225.00	24.8123	4,861,804.31	117,903,382.39	0.35%	17,016.32	422,213.91
	Semana del 24 al 31 de Octubre del 2022	139,027,079.58	7,668,998.64	137,504.99	24.8135	7,932,519.93	125,835,902.32	0.35%	27,763.82	688,917.54
Totales Generales:		386,546,420.87	18,037,944.32			16,312,409.78				1,416,530.83

5. Gastos Anticipados

El 28 de octubre del 2022, se realizó pago de la cuota No.6 al préstamo de Banco Atlántida por L.137,415,198.05 quedando un saldo pendiente de capital por pagar de L.396,803,338.00

Tabla de Amortización del Préstamo de Banco Atlantida

No. Cuota	Fecha Pago	Capital	Intereses	Cuota	Saldo Ptmo.
Desembolso Inicial					L1,190,410,000.00
1	20-05-2022	132,267,777.00	76,384,641.67	208,652,418.67	L.1,058,142,223.00
2	22-06-2022	132,267,777.00	9,699,637.04	141,967,414.04	L.925,874,446.00
3	22-07-2022	132,267,777.00	8,487,183.00	140,754,960.00	L.793,606,669.00
4	22-08-2022	132,267,777.00	7,274,727.80	139,542,504.80	L.661,338,892.00
5	22-09-2022	132,267,777.00	6,062,273.18	138,330,050.18	L.529,071,115.00
6	28-10-2022	132,267,777.00	5,147,421.05	137,415,198.05	L.396,803,338.00

6. Fondo en Administración

Los fondos que ingresan a esta cuenta lo constituyen los recursos generados por la recaudación de tasas, tarifas y demás ingresos que se generen por los servicios prestados por el Registro de la Propiedad Vehicular y SINAP, con dichos fondos se cubren los gastos operativos del Fideicomiso de SITEC, detallados de la siguiente manera:

Fondos en Administración

Saldo 31 de Octubre del 2022	
Saldo Inicial.	159,773.13
Ingreso por Recaudaciones RV (Anexo 1)	386,546,420.87
Ingreso por Recaudaciones SINAP (Anexo 2)	18,037,944.32
Traslados de la cuenta SIAFI (Anexo 3)	137,504.99
Otros Ingresos (RV sin identificar del 28-10-2022)	1,225.00
Pago de Cuota No.6 de Banco Atlantida	-137,360,086.47
Intereses Moratorios por pago de cuota No.6 de Bancatlán.	-55,111.58
Disponible Fondo administrado	L 267,467,670.26

7. Obligaciones Financieras

El 26 de Octubre del 2021, se abrió un préstamo a corto plazo con Banco de Atlántida por L1,190,410,000.00 como parte de estructuración de crédito con algunas instituciones financieras según Certificación CD-IP-019-2021, mismo que servirá para adelanto del Canon del Estado según el modelo financiero.

En fecha 29 de octubre del presente se procedió con la cancelación de la cuota No.6 del préstamo No. 10130133548 en Banco Atlántida, abonando de saldo de capital por L.132,267,777.00 quedando una obligación pendiente de cancelar de L.396,803,338.00

8. Otros Asuntos

Renuncia del Fideicomiso Sitec:

En fecha 14 de octubre de 2022 se presentó formalmente la renuncia al Fideicomiso Sitec, mediante Oficio F-SITEC- GF No. 165-2022, por parte de Banco Lafise S.A como Fiduciario del Fideicomiso, en esta misma fecha se realizó transferencia del patrimonio del Fideicomiso, a la cuenta No. 1110101000618-1 en el Banco Central de Honduras (BCH), a nombre de la Tesorería General de la República, por un monto total de Mil Novecientos Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Setecientos Veintiséis Lempiras con 73/100 (L.1,942,493,726.73) valores que se encontraban como saldos disponibles en la cuenta bancaria del Fideicomiso SITEC.

En fecha 09 de noviembre del 2022, se recibió el oficio No.CD-IP-11-2022, en donde se ratifica la obligación de Banco Lafise de seguir recaudando los ingresos que constituyen el patrimonio autónomo del Fideicomiso SITEC en las cuentas del fideicomiso hasta el 14 de enero del 2023, fecha en la que culmina el periodo de noventa (90) días, en concepto de preaviso.

Por ende el fideicomiso seguirá operando de manera normal hasta la fecha antes indicada

9. Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros del Fideicomiso, fueron aprobados por la Jefatura de Operaciones de Fideicomisos del Banco Lafise, S.A. el 11 de noviembre de 2022.

Anexos

ANEXO N° 1



Recaudaciones de Fondos Fideicomiso Registro de la Propiedad Vehicular Periodo del 10 al 30 de Octubre del 2022

No.-	RECAUDACIONES	Tasa Unica Vehicular (01)	Pago de Tramite Vehicular (0)	Traspaso (2)	Cambio de Placas (4)	Reposiciones	Valor de Placa	Total de Recaudaciones	Total Traslado a SITEC
1	Semana del 10 al 16 de Octubre del 2022	73,929,645.30	118,610.00	2,021,100.00	203,000.00	19,360.00	6,017,500.00	82,309,215.30	82,309,215.30
2	Semana del 17 al 23 de Octubre del 2022	105,014,100.99	569,960.00	2,257,200.00	240,000.00	21,365.00	7,107,500.00	115,210,125.99	115,210,125.99
3	Semana del 24 al 30 de Octubre del 2022	173,816,439.58	133,600.00	3,161,400.00	309,500.00	29,890.00	11,576,250.00	189,027,079.58	189,027,079.58
	Total General del Mes	L. 352,760,185.87	L. 822,170.00	L. 7,439,700.00	L. 752,500.00	L. 70,615.00	L. 24,701,250.00	L. 386,546,420.87	386,546,420.87

No.-	RECAUDACIONES	Tasa Unica Vehicular (01)	Pago de Tramite Vehicular (0)	Traspaso (2)	Cambio de Placas (4)	Reposiciones	Valor de Placa	Total de Recaudaciones	Total Traslado a SITEC
1	002-BANADESA	5,798,651.49	18,200.00	277,500.00	28,500.00	2,295.00	367,000.00	6,492,146.49	6,492,146.49
2	004-ATLANTIDA	41,214,889.65	200.00	475,500.00	26,500.00	4,560.00	2,749,250.00	44,470,899.65	44,470,899.65
3	009-TRABAJADORES	15,869,620.88	10,200.00	572,100.00	26,000.00	3,825.00	1,261,000.00	17,742,745.88	17,742,745.88
4	012-OCCIDENTE	69,650,934.65	49,800.00	1,118,700.00	86,500.00	13,705.00	4,332,500.00	75,252,139.65	75,252,139.65
5	015-FICENSA	4,659,377.52	10,900.00	149,400.00	14,000.00	730.00	230,000.00	5,064,407.52	5,064,407.52
6	018-BANHCAFE	12,172,319.05	30,800.00	381,000.00	58,500.00	3,750.00	839,500.00	13,485,869.05	13,485,869.05
7	020-BANPAIS	30,329,117.88	85,000.00	810,600.00	170,000.00	8,250.00	1,844,750.00	33,247,717.88	33,247,717.88
8	022-LAFISE	11,502,320.42	45,960.00	1,431,000.00	47,000.00	3,310.00	1,477,250.00	14,506,840.42	14,506,840.42
9	030-FICOHSA	45,727,999.71	70,760.00	828,300.00	158,000.00	11,100.00	2,491,000.00	49,287,159.71	49,287,159.71
10	031-BANRURAL	15,007,947.37	14,800.00	337,800.00	22,500.00	3,450.00	909,250.00	16,295,747.37	16,295,747.37
11	039-DAVIVIENDA	21,564,171.38	12,400.00	306,000.00	45,000.00	4,290.00	2,970,750.00	24,902,611.38	24,902,611.38
12	040-BAC-HONDURAS	70,880,161.64	471,550.00	588,000.00	65,000.00	9,745.00	4,802,000.00	76,816,456.64	76,816,456.64
13	043-PROMERICA	8,382,674.23	1,600.00	163,800.00	5,000.00	1,605.00	427,000.00	8,981,679.23	8,981,679.23
	Total	L. 352,760,185.87	L. 822,170.00	L. 7,439,700.00	L. 752,500.00	L. 70,615.00	L. 24,701,250.00	L. 386,546,420.87	386,546,420.87



Anexo No.2
Detalle de Recaudaciones Recibidas de Fideicomiso SINAP
Del mes de Octubre del 2022

No.	RECAUDADORES	Semana No.42 del 10 al 16 de Octubre 2022	Semana No.43 del 17 al 23 de Octubre del 2022	Semana No.44 del 24 al 30 de Octubre del 2022	MONTO TRANSFERIDO SEGÚN BANCO RECAUDADOR
1	Banco del Pais	722,498.41	664,529.10	L. 1,895,217.47	L. 3,282,244.98
2	Banco Atlántida	4,826.50	124,200.73	L. 1,188,234.01	L. 1,317,261.24
3	Banco de Occidente	1,530,015.91	1,399,366.55	L. 1,730,816.86	L. 4,660,199.32
4	Banco Ficensa	107,077.51	94,373.93	L. 127,155.14	L. 328,606.58
5	Banco Ficohsa	437,169.48	615,327.04	L. 773,146.65	L. 1,825,643.17
6	Banco Hondureño del Café	189,156.88	240,590.90	L. -	L. 429,747.78
7	Banco Davivienda	500,304.89	418,506.01	L. 339,196.50	L. 1,258,007.40
8	Banco de los Trabajadores	98,873.52	107,622.73	L. 89,698.11	L. 296,194.36
9	Bac - Honduras	772,114.83	1,025,274.52	L. 705,933.28	L. 2,503,322.63
10	Banco Promerica	179,343.10	199,914.56	L. 268,763.06	L. 648,020.72
11	Banco Lafise	290,767.00	366,718.60	L. 280,958.04	L. 938,443.64
12	Banco Banrural	115,601.59	164,771.39	L. 269,879.52	L. 550,252.50
Total General		L. 4,947,749.62	L. 5,421,196.06	L. 7,840,422.79	L. 18,037,944.32
Comision por Transferencias					L. -
Total Neto Transferido		4,947,749.62	5,421,196.06	7,840,422.79	L. 18,037,944.32



Anexo 3
Detalle de Recaudaciones Cuenta Siafi
Recaudaciones SIAFI del 15 al 31 de Octubre del 2022

Fecha	Descripcion	Comision Siafi	Monto	No. De Pago	Nro Doc
19/10/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	43,200.00	403114	130-1-2443-1-1
26/10/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	50,919.74	429769	801-1-3596-1-1
31/10/2022	ACREDITACION SIAFI	15.00	43,430.25	435272	37-1-2169-1-1
Sub Totales Generales		45.00	137,549.99		
Total Ingresos (-) Comisiones			137,504.99		
Monto Traslado			137,504.99		
Diferencia			-		



Fideicomiso de Administracion SITEC
CONCILIACION DE MOVIMIENTOS POR CUENTA BANCARIA
 Desde: 15-OCT-2022 Hasta: 31-OCT-2022

Reporte: TESR_032
 Usuario: BLHAUMANZO
 Fecha: 09-11-2022
 Página: 1 de 1

Cuenta Bancaria

Número: 114504013881 Tipo: N/D
 Emisor: BANCO LAFISE (HONDURAS) SOCIEDAD ANONIMA
 Moneda: LEMPIRAS

Saldo Inicial: 159,773.13

Fecha	VE	# VE	F.Pago	# Comprob	Conciliado	Descripción	Ingresos	Egresos	Saldo
28-10-2022	E	353	15		SI	PAGO DE CUOTA No.6 DE 9 DE BANCO ATLANTIDA	0.00	137,415,198.05	-137,255,424.92
28-10-2022	I	485	01		SI	Rec RV del 10 al 16 Oct 2022	82,309,215.30	0.00	-54,946,209.62
28-10-2022	I	486	01		SI	Rec RV del 17 al 23 Oct 2022	115,210,125.99	0.00	60,263,916.37
28-10-2022	I	487	01		SI	Rec SINAP 10 al 16 oct 2022	4,947,749.62	0.00	65,211,665.99
28-10-2022	I	488	01		SI	Rec SINAP del 17 al 23 Oct-202	5,421,196.06	0.00	70,632,862.05
28-10-2022	I	489	01		SI	Tras ACH RV 19-10-2022 S-ident	1,225.00	0.00	70,634,087.05
28-10-2022	I	490	01		SI	INGRESO DE RECAUDACIÓN RV PORMEDIO DE SIAFI AL 28-10-2022	94,089.74	0.00	70,728,176.79
31-10-2022	E	354	15		SI	BANCO LAFISE/RET. S/INTERESES RECIBIDOS OCTUBRE 2022, CTA BANCARIA	0.00	59,574.16	70,668,602.63
31-10-2022	E	355	01		SI	BANCO LAFISE/RET. S/INTERESES RECIBIDOS OCTUBRE 2022, CTA BANCARIA	0.00	191.35	70,668,411.28
31-10-2022	I	491	01		SI	BANCO LAFISE/INTERESES RECIBIDOS OCTUBRE 2022, CTA BANCARIA	595,741.56	0.00	71,264,152.84
31-10-2022	I	492	01		SI	RECAUDACIONES DE RV DEL 24 AL 30 OCTUBRE 2022	157,658,542.96	0.00	228,922,695.80
31-10-2022	I	493	01		SI	RECAUDACIONES DE SINAP DEL 24 AL 30 OCTUBRE 2022	7,668,998.64	0.00	236,591,694.44
31-10-2022	I	494	01		SI	RECAUDACION DE SIAFI AL 31-10-2022	43,415.25	0.00	236,635,109.69
31-10-2022	I	495	01		SI	COMPLEMENTO DE RECAUDACIÓN DE RV DEL 24 AL 30 DE OCTUBRE 2022	31,368,536.62	0.00	268,003,646.31
31-10-2022	I	496	01		SI	BANCO LAFISE/INTERESES RECIBIDOS OCTUBRE 2022, CTA BANCARIA	1,951.61	0.00	268,005,597.92

Resumen de Valores	
Saldo Inicial:	159,773.13
+ Ingresos:	405,320,788.35
- Egresos:	137,474,963.56
= Saldo Final:	268,005,597.92

Resumen de la Conciliación	
Conciliado:	268,005,597.92
No Conciliado:	0.00

[Handwritten Signature]
 Contador de Fideicomisos

[Handwritten Signature]
 Jefe de Operaciones Fideicomisos

Estado de Cuentas

Cuenta : 114504013881	Saldo LPS en Libros : 266,778,902.50
Nombre : FID. SISTEMA TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO (SITEC).	Monto de Diferido : 0.00
Dirección : BOULEVARD LOS PROCERES FRENTE A CEN TRO COMERCIAL NOVA CENTRO TEGUCIGALPA, 08	Retenciones : 0.00
Producto : 0225	Saldo Disponible : 266,778,902.50
	Promedio en Libros : 267,712,732.51
	Saldo al 14/10/22 : 159,773.13

FECHA PROCESO	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
28/10/22		0 Rec RV del 10 al 16 Oct 2022		82,309,215.30	82,468,988.43
28/10/22		0 Rec RV del 17 al 23 Oct 2022		115,210,125.99	197,679,114.42
28/10/22		0 Rec SINAP 10 al 16 oct 2022		4,947,749.62	202,626,864.04
28/10/22		0 Rec SINAP del 17 al 23 Oct-202		5,421,196.06	208,048,060.10
28/10/22		0 Tras ACH RV 19-10-2022 S-ident		1,225.00	208,049,285.10
28/10/22		0 PAGO DE PRÉSTAMO NO. 101301335 48 FIDEICOMISO SITEC 6'9	137,415,198.05		70,634,087.05
28/10/22		0 INGRESO DE RECAUDACIÓN RV PORM EDIO DE SIAFI AL 28/10/2022		94,089.74	70,728,176.79
31/10/22		0 PAGO 10% ISR SOBRE INTERESES	59,765.51		70,668,411.28
31/10/22		0 INTERESES		597,693.17	71,266,104.45
31/10/22		0 INGRESO DE RECAUDACIÓN POR MED IO DE SIAFI AL 31/10/2022		43,415.25	71,309,519.70
31/10/22		0 REC SINAP 24 AL 30 OCT 2022		7,668,998.64	78,978,518.34
31/10/22		0 REC RV 24 AL 31 OCT 2022		157,658,542.96	236,637,061.30
31/10/22		0 Rec RV del 24 al 30 de Oct 22		31,368,536.62	268,005,597.92

Total Débitos : (2) : 137,474,963.56

Total Créditos : (11) : 405,320,788.35

Saldo Final : 268,005,597.92